

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

22191 *Resolución de 19 de octubre de 2024, de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, por la que se publica el Convenio con la Fundación San Millán de la Cogolla, para la digitalización de documentos que se conservan en el Archivo Histórico Nacional.*

El Ministerio de Cultura y la Fundación San Millán de la Cogolla han suscrito un convenio para la digitalización de documentos que se conservan en el Archivo Histórico Nacional, por lo que conforme a lo previsto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, una vez inscrito en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho convenio, que figura como anexo a esta resolución.

Madrid, 19 de octubre de 2024.–El Director General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, Isaac Sastre de Diego.

ANEXO

Convenio entre el Ministerio de Cultura y la Fundación San Millán de la Cogolla para la digitalización de documentos que se conservan en el Archivo Histórico Nacional

En Logroño y Madrid, a 18 de octubre de 2024.

REUNIDOS

De una parte, don Isaac Sastre de Diego, Director General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, en virtud del Real Decreto 143/2022, de 16 de febrero, en el ejercicio de sus competencias, conforme se establece en el Real Decreto 323/2024, de 26 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura, y se modifica el Real Decreto 1009/2023, de 5 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, y por la Orden CLT/503/2024, de 27 de mayo, sobre fijación de límites para la administración de créditos para gastos y de delegación de competencias.

Y, de otra parte, don José Luis Pérez Pastor, en nombre y representación de la Fundación San Millán de la Cogolla, con CIF G26277665, y domicilio social en Monasterio de Yuso en San Millán de la Cogolla, en calidad de vicepresidente primero, actuando en virtud del acuerdo adoptado por el patronato en su sesión del 26 de junio de 2024.

Ambas partes, actuando en el ejercicio de las competencias que tienen atribuidas y reconociéndose mutua capacidad legal para intervenir en este acto

EXPONEN

I. Que corresponde a las Administraciones Públicas españolas, dentro de sus respectivos ámbitos competenciales, promover el enriquecimiento, conservación y difusión del Patrimonio Bibliográfico y Documental español, sin perjuicio de la colaboración de otras entidades públicas o personas físicas y jurídicas privadas poseedoras de dicho patrimonio o con fines de investigación y promoción cultural.

II. De la Legislación sobre Patrimonio Histórico Español y Patrimonio de las Administraciones Públicas y, en su caso, Propiedad Intelectual se infiere la exigencia de formalizar convenios de reproducción en desarrollo de la función pública de difusión, conservación y defensa de la integridad del Patrimonio Bibliográfico y Documental español para una adecuada difusión de la procedencia de los fondos originales o de los centros que los custodian y para, en su caso, la salvaguarda de los derechos de propiedad intelectual, sin perjuicio del destino o función cultural de dicho Patrimonio.

III. El Archivo Histórico Nacional, en adelante AHN, creado por el Real Decreto de 28 de marzo de 1866, centro dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes a través de la Subdirección General de los Archivos Estatales, tiene entre otras funciones promover el conocimiento y la difusión de Patrimonio Histórico Español.

IV. Que el Ministerio de Cultura desea promover el conocimiento del AHN, mediante la colaboración con entidades públicas o personas físicas o jurídicas privadas que faciliten el acceso a nuestro patrimonio cultural.

V. Que el Ministerio de Cultura conserva en el AHN una documentación relevante para la puesta en valor de los bienes inmuebles y monumentos integrantes del Patrimonio Histórico Español, en forma de series documentales. En particular, cuenta con documentos de importante valor relativos al monasterio benedictino de San Millán de la Cogolla dentro de la sección de clero regular y secular.

VI. Que la Fundación San Millán de la Cogolla, en cumplimiento de las funciones que le han sido encomendadas, tiene como misión investigar, documentar y difundir los orígenes de la Lengua Castellana y la utilización de las nuevas tecnologías para la difusión y actualización del castellano en el mundo, así como fomentar el desarrollo social, económico, cultural y turístico de San Millán de la Cogolla y su entorno.

VII. Que la Fundación San Millán de la Cogolla en respuesta a estas funciones y fines solicita al Ministerio de Cultura la reproducción digital de los documentos conservados en el AHN que estén relacionados con el monasterio de San Millán de la Cogolla, con la intención de completar y enriquecer la colección documental de la propia Fundación, facilitando así los estudios internos y su divulgación, así como la comunicación pública mediante la puesta a disposición del público.

VIII. Es competencia del Ministerio de Cultura colaborar con la Fundación San Millán de la Cogolla en este proyecto de reproducción y difusión, proyecto que contribuye a promover la utilización y el conocimiento práctico de los archivos, en cumplimiento de las funciones atribuidas a la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, Subdirección General de los Archivos Estatales, así como las atribuidas específicamente al AHN en su Real Decreto de creación y en el RD 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso.

IX. Que ambas partes estiman que existen ámbitos donde confluyen sus objetivos y en ese sentido consideran interesante el establecimiento de líneas de acción conjuntas para la realización de proyectos que permitan una mayor eficiencia en el uso de las actuaciones y recursos disponibles.

En consecuencia, ambas partes formalizan el presente convenio que se registrará por las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. *Objeto del convenio.*

1. El presente convenio tiene como objeto establecer los términos de la colaboración de la administración del Estado, a través del Ministerio de Cultura, y en concreto la Subdirección General de los Archivos Estatales, y la Fundación San Millán de la Cogolla, para la digitalización de los documentos del Patrimonio Documental que figuran en el anexo. Se trata de documentación conservada en el AHN, adscrito al Ministerio de Cultura.

2. Así mismo se realizarán las tareas previas necesarias para la correcta reproducción, la identificación y la descripción normalizada de la documentación.

3. Es también objeto de este convenio la difusión a través del portal de la Fundación San Millán de la Cogolla.

Segunda. *Compromisos generales.*

1. Tanto las tareas previas como la reproducción digital se realizarán por personal contratado a tal efecto por la Fundación San Millán de la Cogolla en la sede del AHN, custodio del fondo original, dentro de su horario de funcionamiento, conforme a las instrucciones de su Dirección. El personal contratado a tal efecto deberá estar suficientemente cualificado para cada una de las fases de desarrollo del convenio conforme a los criterios establecidos en los Archivos Estatales y respetará en todo momento la normativa del AHN, en especial en lo relacionado con las medidas de prevención laboral.

2. Con carácter general, se establece un horario de 8:00 a 15:00 de lunes a viernes.

3. La contratación de personal técnico por parte de Fundación San Millán de la Cogolla no implica relación laboral alguna del mismo con el Ministerio de Cultura.

4. El Ministerio de Cultura queda exonerado de cualquier responsabilidad por daños en las personas o cosas del personal designado para la colaboración.

Tercera. *Finalidad de la reproducción.*

1. La reproducción, objeto del presente convenio, tiene como finalidad última la digitalización de un corpus documental destinado a usos internos de la Fundación San Millán de la Cogolla, en orden a realizar estudios de investigación y su puesta a disposición del público sin finalidad comercial.

2. La consulta se realizará de conformidad con las recomendaciones de la Subdirección General de los Archivos Estatales y requerirá, en todo caso, la firma del aviso legal común a todos los usuarios de los Archivos Estatales, comprometiéndose a respetar la legalidad vigente en materia de patrimonio, propiedad intelectual y protección de datos de carácter personal.

Cualquier otro uso o cesión a terceros, así como su utilización con fines distintos al objeto de este, no estarán permitidos, debiendo contar para ello con la aprobación previa del Ministerio de Cultura.

3. Para el uso de las imágenes digitalizadas en cualquier trabajo de investigación se atenderá a las normas de la Subdirección General de los Archivos Estatales, en cuanto a su cita y reproducción, precisando, por tanto, para la difusión de las mismas, de la firma de las autorizaciones o licencias correspondientes con el AHN a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes.

Cuarta. *Compromisos específicos de la Fundación San Millán de la Cogolla.*

1. La Fundación San Millán de la Cogolla se compromete a nombrar una persona que ejerza la dirección ejecutiva del proyecto para coordinar la ejecución de los trabajos.

2. La Fundación San Millán de la Cogolla se compromete a aportar los medios personales y materiales necesarios para la ejecución del objeto del convenio sin que suponga gasto o coste adicional alguno para el Ministerio de Cultura. El personal contratado a tal efecto deberá estar suficientemente cualificado conforme a los criterios establecidos en los Archivos Estatales y respetará en todo momento la normativa del AHN en especial en lo relacionado con las medidas de prevención laboral.

En ningún caso implicará relación laboral alguna entre el personal designado por parte de la Fundación San Millán de la Cogolla para realizar tanto las tareas previas como los trabajos de descripción normalizada y reproducción y el Ministerio de Cultura.

3. La reproducción se atenderá a la normativa técnica y demás recomendaciones de Organismos Internacionales y Nacionales aplicables en los Archivos adscritos al Ministerio de Cultura.

4. La Fundación San Millán de la Cogolla realizará una copia digital (máster) en color en formato TIFF, resolución de 300 dpi. respetando la medida del original. El soporte de salida será en disco duro.

5. La Fundación San Millán de la Cogolla hará entrega del máster digital, así como del conjunto de los productos derivados de los procesos técnicos realizados en virtud de este convenio al Ministerio de Cultura.

El máster de la reproducción quedará siempre en posesión del Ministerio de Cultura, con cesión plena y total al Estado, sin limitaciones de lugar y tiempo, de los derechos que pudieran corresponder, incluidos los de propiedad intelectual, en su caso, sobre el máster de la reproducción, así como sobre la digitalización de las imágenes.

6. La Fundación San Millán de la Cogolla responderá de los daños que puedan ocasionarse a los fondos e instalaciones del AHN, por parte de las personas que integren el equipo de trabajo, comprometiéndose a restituir a su estado original cualquier documento que pudiese ser dañado en la realización de los trabajos de digitalización.

7. La Fundación San Millán de la Cogolla autoriza al Ministerio de Cultura a que de forma previa y prioritaria proceda a la difusión en Internet, en su página web y plataformas institucionales de los Archivos Estatales, la información objeto del convenio con el fin de garantizar la calidad del proyecto.

8. La Fundación San Millán de la Cogolla se compromete a mencionar expresamente la colaboración con el Ministerio de Cultura de España en los trabajos que resulten como consecuencia del cumplimiento del objeto del convenio, así como a publicitar mediante enlace las plataformas institucionales del Portal de Archivos Españoles (PARES) y del Censo Guía de Archivos de España e Iberoamérica.

9. La Fundación San Millán de la Cogolla se compromete a utilizar las imágenes digitalizadas única y exclusivamente para la finalidad recogida en el convenio. Cualquier otro uso o cesión a terceros, así como su utilización con fines venales, no estarán permitidos, debiendo contar para ello con la aprobación previa del Ministerio de Cultura de España.

Quinta. *Compromisos del Ministerio de Cultura.*

1. El Ministerio de Cultura se compromete a recibir en la sede del AHN al personal de la Fundación San Millán de la Cogolla, a las personas contratadas para el desarrollo de este convenio y a la infraestructura de digitalización necesaria para la ejecución del proyecto.

2. El Ministerio de Cultura se compromete a facilitar el acceso a los instrumentos de control y descripción de la documentación y a los fondos documentales originales objeto de interés conservados en el AHN.

3. El Ministerio de Cultura se compromete a colaborar con las instalaciones y los medios profesionales, de personal y técnicos disponibles en el AHN, sin que el presente convenio pueda entrañar coste o gasto adicional alguno.

4. El Ministerio de Cultura se compromete a nombrar una persona del AHN para supervisar el desarrollo de los trabajos de digitalización incluido el control de calidad.

5. El Ministerio de Cultura se compromete a citar la colaboración con la Fundación San Millán de la Cogolla en la publicación en el portal PARES de las imágenes, objeto del convenio y en la difusión que de las mismas haga a sus los usuarios de AHN.

Sexta. *Difusión de la procedencia de los documentos.*

1. Todos los soportes gráficos (logotipos) aportados por las partes no podrán ser alterados ni modificados sin el previo consentimiento, ni podrán ser utilizados para fines distintos a los establecidos en este convenio.

2. La Fundación San Millán de la Cogolla se compromete a citar la procedencia de cada uno de los documentos reproducidos de la siguiente forma: España. Ministerio de Cultura. AHN, Signatura correspondiente.

Séptima. *Protección de datos de carácter personal.*

Las partes se comprometen a cumplir con todas las obligaciones que se derivan del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y la libre circulación de datos y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Octava. *Financiación.*

1. La suscripción del presente convenio no conlleva obligaciones financieras o contraprestación económica para el Ministerio de Cultura, ni generará gasto adicional alguno.

2. La Fundación San Millán de la Cogolla se compromete a sufragar los costes de la ejecución del convenio.

Novena. *Vigencia y modificación del convenio.*

1. El presente convenio tendrá una duración de cuatro años en virtud del artículo 49.h) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2. Conforme al artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre este convenio se perfecciona por la prestación del consentimiento de las partes y resultará eficaz una vez inscrito, en el plazo de 5 días hábiles desde su formalización, en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal. Asimismo, será publicado en el plazo de 10 días hábiles desde su formalización en el «Boletín Oficial del Estado».

3. En cualquier momento antes de la finalización del plazo anterior, los firmantes del convenio podrán acordar unánimemente su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.

4. La modificación del presente convenio se realizará mediante la elaboración de la correspondiente adenda al mismo para lo que se requerirá el acuerdo unánime de los firmantes, de acuerdo al artículo 49.g) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Décima. *Comisión de Seguimiento.*

1. Se creará una comisión de vigilancia y seguimiento del convenio compuesta, de una parte, por la persona encargada de la dirección ejecutiva del proyecto y un representante de la Fundación San Millán de la Cogolla, y, de otra parte, la dirección del AHN o persona en quien ésta delegue y una persona en representación de los servicios centrales de la Subdirección General de los Archivos Estatales.

2. La Comisión tendrá por finalidad resolver los problemas de interpretación y ejecución del convenio y coordinar la planificación, metodología, seguimiento, vigilancia y evaluación de las acciones derivadas del convenio, y se reunirá con la periodicidad que acuerden las partes.

3. La Comisión de seguimiento se formalizará mediante reunión constitutiva, debiendo levantarse acta de la misma. Al finalizar las actuaciones conjuntas, objeto del presente convenio, se elaborará un informe final sobre el desarrollo de las actividades y los objetivos alcanzados.

4. La Comisión podrá celebrar sus sesiones y adoptar acuerdos tanto de forma presencial como a distancia, siempre que se aseguren por medios electrónicos la identidad de sus representantes. A tal efecto, se consideran como medios electrónicos válidos las audioconferencias y las videoconferencias.

5. La Comisión se regirá en cuanto a su funcionamiento y régimen jurídico, respecto a lo no establecido expresamente en la presente cláusula, por lo dispuesto en la sección 3.^a del capítulo II del título preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Undécima. *Causas de resolución del convenio.*

Este convenio se extinguirá por el cumplimiento de las actuaciones que constituyen su objeto o por incurrir en causa de resolución.

Serán causas de resolución del presente convenio:

- El transcurso del plazo de vigencia del convenio sin haberse acordado su prórroga.
- El acuerdo unánime de todos los firmantes.
- El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes.

En este caso, cualquiera de las partes podrá notificar a la parte incumplidora un requerimiento para que cumpla en un determinado plazo con las obligaciones o compromisos que se consideran incumplidos. Este requerimiento será comunicado al responsable del mecanismo de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio y a las demás partes firmantes.

Si trascurrido el plazo indicado en el requerimiento persistiera el incumplimiento, la parte que lo dirigió notificará a las partes firmantes la concurrencia de la causa de resolución y se entenderá resuelto el convenio. La resolución del convenio por esta causa conllevará la indemnización de los daños y perjuicios causados teniendo en cuenta, en su caso, la valoración de los gastos asumidos por la parte perjudicada a consecuencia del incumplimiento y hasta el momento de resolución del convenio.

- Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del convenio.
- Por cualquier otra causa distinta de las anteriores prevista en el convenio o en otras leyes.
- La imposibilidad sobrevenida de cumplir el fin.

Duodécima. *Transparencia y acceso a la información pública.*

El convenio suscrito podrá ser puesto a disposición de los ciudadanos en el correspondiente Portal de Transparencia, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso y Buen Gobierno y demás normativa de desarrollo de la misma.

Decimotercera. *Naturaleza del convenio, interpretación y jurisdicción.*

El presente convenio tiene carácter administrativo y se rige conforme a lo dispuesto en el capítulo VI del título preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ambas partes se comprometen a resolver de mutuo acuerdo cualquier discrepancia que pudiera surgir en la interpretación de este convenio, siendo competente para el conocimiento y resolución de las cuestiones litigiosas la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Y, en prueba de conformidad, firman las partes en el lugar y fecha «ut supra».—Por el Ministerio de Cultura, Isaac Sastre de Diego.—Por la Fundación San Millán de la Cogolla, José Luis Pérez Pastor.

ANEXO

Documentación

Listado de signaturas

Código 90.

Regla de la cofradía de la Vera Cruz, instituida en el monasterio de San Millán de la Cogolla aprobada por su abad en 1591.

Código 1033.

Apeo de las heredades que el monasterio benedictino de San Millán de la Cogolla posee en el priorato de San Miguel de Pedroso. Años desde 1540 a 1596.

Código 1034.

Repertorio e inventario de todas las escrituras auténticas que en el real archivo del monasterio benedictino de San Millán de la Cogolla, se contienen. Finales del siglo XVII y principios del XVIII.

91 libros siglos XVI-XIX sig. 6008 a 6095

Signatura	Contenido	Fecha
6004	Apeo y medida que la heredad de esta casa... tiene en la villa de Grañón y sus términos.	1682
6005	Ejecutoria en favor de San Millán contra el estado de los hijosdalgo y oficiales del valle, del que son condenados a pagar la pecha y dar la recogida y confirmación de la concordia.	1597
6006	Ejecutoria contra los provisos de Burgos en sede vacante sobre los derechos y jurisdicción que esta casa tiene en las iglesias que están en el arzobispado de Burgos.	1659
6007	Rentas y ganaderías de Cihuri de 1598-1610.	1598-1610
6008	Averiguaciones de la jurisdicción y vasallaje del lugar de Badarán que es del abad y monasterio de San Millán...	XVI
6009	Medida hecha el año 1739 de algunas heredades que este monasterio tiene en los términos de este valle de San Millán.	1739
6010	Títulos y provisiones.	XVI-XVIII
6011	Libro de cuentas del arca de misericordia que fundó Martín Martínez del hábito de San Juan en este lugar de Camproban desde el año 1619 en adelante.	1619
6012	Ejecutoria a pedimiento de este monasterio... sobre el pleito que trató con Juan Diego de Carranza y sus consortes sobre las heredades que esta casa tiene en la vilde entrena.	1567
6013	Libro de la renta Zissa de la Real casa de San Millán. Desde el año 1682.	1682
6014	Libro de los lugares donde tiene renta este monasterio... por mando de M.R.P. Fray Pedro Medina, abad de este dicho monasterio.	1572
6015	Libro de recibo de gasto de la casa de Nuestra Señora de la esclavitud y comienza año 1694.	1694
6016	Ejecutoria del monasterio de San Millán contra el concejo de Cárdenas sobre pastos.	1557

Signatura	Contenido	Fecha
6017	Carta ejecutoria del monasterio... contra el concejo de Cárdenas del lugar de Vallarta.	1574
6018	Censos y rentas de las Capellanías de ánimas que tenían los monjes de San Millán.	1702
6019	Probanza hecha por comisión de S.M. por el doctor Villanueva Zapata a instancia del padre abad de San Millán sobre el priorato de San Miguel de Predoso.	XVI
6020	Ejecutoria contra el concejo de la mesta y a favor del monasterio... sobre unos prados.	1654
6021	Ejecutoria de la Real Chancillería de Valladolid contra Jorge Peña y consortes, vecinos de Razuengos por las que entre otras cosas se ampara al monasterio en la posesión de nombrar alcalde mayor y menor para aquel concejo. Diose el año 1779, 4 noviembre.	1779
6022	Apeos antiguos.	XVI
6023	Ejecutoria a favor del monasterio contra el valle y vecinos del por cierta cantidad de pecha.	1561-1562
6024	Libro de la iglesia del lugar de Vantana, comenzado el año 1606.	1606
6025	Libro de la fábrica de esta villa de Cárdenas.	1712
6026	Monasterium S.Emilianin contra episcopum Calagorritanum super jurisdictionen annum 1701.	1701
6027	Libro de las cuentas de la sacristía de la Casa Real...	1712
6028	Cuentas del priorato de San Miguel del Pedroso que alcanzan hasta el año 1693, tomadas por el abad de San Millán.	1693
6029	Libro de las visitas espirituales y temporales de este priorato de San Miguel de Pedroso comenzados desde 17 marzo 1601-1750.	1601-1750
6030	Libro de visitas de Bolivar.	1555
6031	Carta ejecutoria del arca de misericordia contra el concejo y vecinos del valle y villa de Barrionuevo para que vuelva las 500 fanegas de trigo al monasterio.	1562
6032	Autos de posesión que dió a este monasterio el bachiller Sopena, juez ejecutor de este valle de San Millán de todos los términos.	1550
6033	Arriendo otorgado por el abad de San Millán a los vecinos de la villa de Bitruri por el que les arrienda todas las propiedades que en dicha villa tiene el monasterio por tiempo de 60 años.	1614
6034	Apeos antiguos.	1598-1624
6035	Libro del gasto que se hace en las obras de este Real Monasterio.	1616
6036	Ejecutoria sobre algunas roturas que habían hecho algunos vecinos del valle y a favor del monasterio.	1698
6037	Concordia entre el monasterio y el valle.	1506
6038	Traslado autorizado de la ejecutoria que en su favor obtuvo el estado de los buenos hombres de este valle de San Millán contra el de los hidalgos sobre pagar a este monasterio la pecha.	1588
6039	Traslado autorizado de la ejecutoria grande en pergaminos que contiene 29 capítulos contra el valle.	1550
6040	Libro de cuentas de la iglesia de Zihuri que empieza en este año 1712 siendo abad de esta casa... Fray Lorenzo Muro.	1712

Signatura	Contenido	Fecha
6041	Libro de arrendamientos antiguos.	1580-1592
6042	Libro de arrendamientos antiguos.	1580-1592
6043	Libro antiguo de gastos de San Millán o borrador de esta Real Casa... desde primeros de enero 1654-1681.	1654-1681
6044	Libro del lugar de Rio, villa y valles de San Millán de la Cogolla.	1758
6045	Libro de la administración de Cordovin que da principio el año 1814 siendo abad de este monasterio el R.P. Fray Iñigo Villanueva.	1814
6046	Ejecutoria sobre diezmos de San Millán, el río y otros derechos.	1731
6048	Censo al quitar en favor de Martín de Monjanes, vecino y alcalde del lugar de Bentosa, contra el abad, prior, monjes del convento... principal 7000 ducados de a once reales, réditos 350 ducados en cada un año.	XVII
6049	Libro mayor 2.º, villa y valle de San Millán.	XVIII
6050	Cuentas últimas de depositarias. Consta la deuda de censos.	1814
6051	Libro de cuentas del priorato de San Juan de Zihuri.	1645
6052	Libro de bodega, cuentas.	1814
6053	Libro de la administración de Cárdenas que da principio en 1814 siendo abad... el R.P. Iñigo Villanueva.	1814
6054	Libro de la administración de Badarán.	1814
6055	Libro de la ganadería de San Millán que da principio el año 1818 con la abadía del Real P.M.Fray Vicente Losada.	1818
6056	Libro de cuentas de graneria.	1793-1817
6057	Autos de posesión del todo el término de Zihuri en virtud de carta ejecutoria de la Real Cancillería de Valladolid.	1600
6058	Apeo de las heredades que este monasterio tiene en este valle de San Millán, de Canillas, Cordobín y Camprobín.	1555
6059	Libro arrendamiento y otros contratos del monasterio... del año 1512 en adelante.	1512
6060	Traslado de la concordia que es hecha entre el monasterio de San Millán sobre la pecha y martiniega y otros derechos que tiene la villa de Badarán.	1587
6061	Libro de las rentas de este Real Monasterio... tiene en la villa de Tricio que empieza desde la cosecha de 1764, que es abad N.P.N. Fray Fernando Garrio.	1764
6062	Autos que se hicieron con la ejecutoria real que esta casa... ganó y litigó con el concejo y vecinos de la villa de Cárdenas sobre el señorío y vasallaje de la dicha villa, exenciones y preminencias del merino y excusiones de pechas, castillerías.	XVII
6063	Proceso mandado por el abad a este monasterio sobre el cual recayó el reglamento del plan benefical de la iglesia de Badarán y sobre ello se libró la real cédula de 1807, 21 junio por la que encarga al abad lleve y haga llevar a su debida ejecución.	1806-1807
6064	Libro del prestioño de este real monasterio... que empieza en este año de 1793 siendo abad N.P.M. Fray Anselmo.	1793
6065	Libro de la granjería del monasterio... que da principio el año 1814 en el mes de julio.	1814

Signatura	Contenido	Fecha
6066	Libro de gastos de este monasterio... que da principio el mes de julio de 1814.	1814
6067	Libro de ganado del monasterio... Que da principio en el mes de julio de 1814 siendo abad- el R.P.M.Fray Iñigo Villanueva.	1814
6068	Libro de la administración de casa la Reina.	1815
6069	Libro de visitas de Villaverde.	1550
6070	Libro de encabezado de las rentas de Zihuri que da principio el año 1814 siendo abad el P.M. Fray Iñigo Villanueva.	1814
6071	Apeo de la hacienda raíz que en los términos y jurisdicción de la villa de Ábalos pertenecen al monasterio... hecho año 1694, por testimonio de Joseph de Rosales Oyos escribano de la villa de Miranda de Ebro.	1694
6072	Ejecutoria ganada por el monasterio... ante el concejo y villa de Pancorbo sobre el nombramiento de alcalde y merino del lugar de Vallarta.	XVI
6073	Pleito civil del Real Convento... contra el cabildo y beneficiados de San Antón sobre el pago de diezmo.	1650
6074	Libro de depósito.	1814-1835
6076	Libro de la administración de la villa de Cárdenas.	1727-1733
6077	Libro de arriendos antiguos.	1601
6078	Rentas y diezmos de trigo y cebada que el pueblo de Badarán paga al real monasterio...	1685
6079	Ejecutoria ganada por el abad, monjes y convento... contra Don Joseph Ochoa y Ameyugo, vecino y regidor de la Calzada sobre ciertas herencias.	1686
6080	Libro de ganadería.	1686-1698
6082	Libro de consejos o de las actas de consejo.1626-1640,1684-1703,1727-1773,1774-1819.	1626-1640-1684-1703-1727-1773-1774-1819
6083	Libro de consejos o de las actas de consejo.1626-1640,1684-1703,1727-1773,1774-1819.	1626-1640-1684-1703-1727-1773-1774-1819
6084	Libro de las profesiones de los monjes.	1601-1604
6085bis	Libro de consejos o de las actas de consejo.1626-1640,1684-1703,1727-1773,1774-1819.	1626-1640-1684-1703-1727-1773-1774-1819
6085	Libro de las profesiones de los monjes.	1601-1604
6086	Libro de consejos o de las actas de consejo.1626-1640,1684-1703,1727-1773,1774-1819.	1626-1640-1684-1703-1727-1773-1774-1819
6087	Libro de visitas.	1655-1754
6088	Libro de visitas.	1655-1754
6089	Libro de visitas.	1655-1754

Signatura	Contenido	Fecha
6090	Encabezamiento de cebada, trigo y vino.	1681-1727
6091	Ejecutoria a favor de San Millán y contra su lugar de Ventosa en que es condenado el lugar en el señorío, vasallaje, yantar, visitas temporales, pecha, martiniega, fonsadera, lleva del vino a su corta, nombramiento de merino, confirmación del alcalde.	1573-1599
6092	Ejecutoria a favor de San Millán y contra su lugar de Ventosa en que es condenado el lugar en el señorío, vasallaje, yantar, visitas temporales, pecha, martiniega, fonsadera, lleva del vino a su corta, nombramiento de merino, confirmación del alcalde.	1573-1599
6093	Castillería. Carta ejecutoria sobre casteada y autos hechos en ejecución de ella.	1620-1622
6094	Regestum actorum in causa burguensis seu calaguri decimarum loci a trepiana favore monasterium... contra capitulum et canonigos aeccleiae burguensis.	1557
6095	Proceso entre el cabildo, curas y beneficiados de la iglesia de San Esteban del lugar de Juaro y el monasterio de San Millán sobre los pastos del término de Paduraleta y otras cosas.	XVI

64 legajos signaturas 3056 a 3119 años 1052 a 1842

Legajo 3056

Aguinaga:

- Pleito entre los beneficiados de la Iglesia de Santa María y el Monasterio de San Millán sobre la percepción del tercio de los diezmos. Siglos XVII-XVIII.

Alarcia:

- Arriendo. Siglo XVIII.

Albelda:

- Censo. Año 1559.

Alesanco:

- Arriendos. Siglo XVIII.
- Trueque de heredades. Año 1538.
- Venta de una casa. Siglo XVII.

Altable:

- Apeo de una heredad. Año 1551.
- Arriendos. Siglos XV-XVIII.
- Informe sobre la reducción a 2 de los 3 beneficios de la iglesia de San Sebastián. Siglo XVI.
- Provisión de beneficios vacantes. Siglos XVI-XVII.
- Venta de los beneficiados. Año 1620.

Legajo 3057

Altable:

- Capellanía fundada por Mariana López se Urbina (Pleito sobre provisión). Siglo XVIII.

- Relación de aniversarios del Monasterio en la villa de Altable. Siglo XVII.
- Censo. Siglo XVIII.
- Matricula de las personas de comunión confesadas en 1618.
- Mandamiento de Abad de San Millán para los clérigos de Altable escriban un libro de cuentas. Año 1691.

Legajo 3058

Altable:

- Diezmos. Siglo XVIII.
- Pleito sobre una heredad. Siglo XVIII.
- Competencia sobre la jurisdicción entre el Monasterio, el Obispado de Burgos y las autoridades civiles de Altable. Siglos XVI-XVIII. (copia de la donación que hizo).
- Diezmos. Siglo XVIII.
- Pleito sobre herencia de Domingo de Sandoval. Siglo XVIII.
- Jurisdicción del Monasterio de San Millán sobre la Iglesia de Altable. Siglos XVI-XVIII.
- Sentencia sobre pleito matrimonial. Año 1738.
- Pago de unas misas. Año 1707.
- Obras pías. Siglo XVIII.
- Obras de la sacristía de la Iglesia de San Sebastián. Año 1619.
- Tasación de un relicario. Siglo XVI.
- Informe para promoción sacerdotal. Año 1744.
- Visita pastoral. Siglo XVIII.

Amurrio:

- Congrua de los curas y beneficiados, (provisión de Carlos IV). Año 1806.

Anguciana:

- Arriendos. Siglos XVI-XIX.
- Censo. Siglo XVII.
- Contrato de casamiento. Siglo XVI.
- Diezmos. Siglo XVII.

Legajo 3059

Anguciana:

- Licencia para confesar en el Santuario de Nuestra Señora de la Esclavitud, jurisdicción del Monasterio. Año 1770.
- Pleito sobre el Monasterio y don Alonso de Puellas, Señor de Anguciana sobre riegos. Siglo XVI.
- Pleito del Monasterio con los vecinos de Anguciana por plantar una viña en una propiedad del Monasterio. Siglo XVI.
- Ventas. Siglo XVI.

Anguiano:

- Censos. Siglos XVI-XVII.
- Anhizano (Santa María?).
- Diezmos. Siglos XVI-XVIII.
- Visitas. Siglos XVII-XVIII.

Añez:

- Jurisdicción del Monasterio sobre la Iglesia de San Vicente y sus patronos, censores del Monasterio. Siglos XVII-XVIII.
- Pleitos entre patronos y el Monasterio sobre elección de capellán. Siglo XVII.

Legajo 3060

Añez:

- Sentencias contra patronos de la iglesia de San Vicente sobre aumento de la congrua a los curas de la misma.

Arce:

- Memoria de los aniversarios de la iglesia de Nuestra Señora de Arce. Siglo XVII.
- Diversas cuentas tocantes a la jurisdicción del Monasterio sobre el lugar e iglesia de Arce. Siglo XVII.
- Pleitos con Foncea y el Duque del Infantado sobre linderos.
- Escritura de venta. Siglos XVII-XVIII.
- Memoria de los bienes de la Iglesia. Siglo XVII.

Legajo 3061

Arenzana de Arriba:

- Censos a favor del Monasterio. Siglo XVII.
- Arenzana de Abajo:
 - Arriendos. Siglos XVII.
 - Censos. Siglo XVII.
 - Testamento del Inquisidor de Murcia, Juan Rojo de Mendiola. Año 1671.
 - Ventas. Siglo XVII.

Azofra:

- Arriendos. Siglos XVII-XIX.
- Pleito entre el Monasterio y el Concejo sobre un censo. Siglos XVI-XVII.

Legajo 3062

Azofra:

- Pleito entre el Monasterio y clérigos de Azofra sobre diezmos. Siglo XVII.
- Heredades del Monasterio. Siglo XVII.
- Trueque de heredades. Siglo XVI.
- Venta judicial de bienes del Monasterio. Siglo XVIII.
- Ejecutoria contra don Rodrigo Tenorio, señor de Azofra sobre los tercios del vino de dicha villa. Año 1640.

Badarán:

- Apeos. Siglos XVI-XVII.

Legajo 3063

Badarán:

- Sucesión en aniversarios. Siglo XVII.
- Certificado de bautismo. Siglo XIX.
- Colación de beneficios. Siglo XIX.
- Nombramiento de capellán. Siglo XVIII.
- Censos. Siglo XVII.

Legajo 3064

Badarán:

- Censos. Siglo XVII.
- Capellanes de Catalina Francés, Pedro de Moya y Esteban de Terrecilla (Expedientes de provisión y pleito). Siglos XVI-XVIII.
- Comuniones en 1740-41.
- Partida de confirmación.
- Aumento de congrua a los beneficiados. Siglo XVII.
- Diezmos. Siglo XVII.

Legajo 3065

Badarán:

- Jurisdicción del Monasterio sobre la villa (traslado de la Iglesia de Santa María). Siglo XVII.
- Pleito entre el Monasterio y el Concejo y vecinos sobre molinos, pastos, pechos. Siglos XVI-XVII.
- Sentencias y concordias. Siglo XVIII.

Legajo 3066

Badarán:

- Jurisdicción (Demanda del Monasterio sobre heredades Aniversariadas, Pleito sobre sentencias. Siglos XVII-XVIII).
- Inventario de heredades.
- Cuentas de primiceros. Siglo XVII.
- Acusaciones fiscales contra varios curas y vecinos de la villa por diversos delitos. Siglo XVII.
- Reducción de un juro. Siglo XVII.
- Expedientes sobre palabras de matrimonio. Siglo XVIII.
- Obras Pías. Siglo XVII.
- Pleito promovido por un vecino de la villa al cura por ciertas deudas. Siglo XVIII.
- Pleitos sobre pastos y términos. Siglo XVII.

Legajo 3067

Badarán:

- Solicitudes e informes para recibir la primera tonsura. Siglos XVIII-XIX.
- Valoración y subasta de propiedades del Monasterio en Badarán. Siglo XIX.
- Trueque de propiedades. Siglos XVII-XVIII.
- Ventas. Siglos XV-XVII-XVIII.
- Visitas. Siglo XVII.

Ballarta:

- Arriendos. Siglos XVII-XIX:
- Censos. Siglos XVII.
- Diezmos. Siglos XVIII.
- Jurisdicción del monasterio sobre la villa (Demanda de pago de martiniega y otros. Siglos XVII.
- Convenio sobre tributos. Siglo XVII.
- Consulta. Siglo XVIII.
- Consentimiento del abad para el cambio por otro trozo de tierra propiedad del Monasterio situado en el límite de un terreno del Concejo que se vende para armamento de los voluntarios reales. Año 1824.

Legajo 3068

Bañares:

- Arriendos. Siglos XVIII.
- Censuras eclesiásticas contra varios vecinos que no quieren pagar al Monasterio los censos. Siglo XVI.
- Censos e infracciones del Monasterio. Siglos XVII.
- Diezmos. Siglos XVII.
- Inventario de las heredades del Monasterio. Siglo XIX.

Baños de Rio Tobía:

- Censo. Siglo XVI.

Barrio:

- Arriendos. Siglo XVIII.
- Censo. Siglo XIX.
- Proceso contra vecinos de Barrio deudores del Monasterio. Siglo XVI.

Barrionuevo:

- Juro de cuatro mil maravedíes otorgado por Enrique II al Monasterio sobre las alcabalas y otros Tributos de Barrionuevo y Badarán. Año 1380 (Traslado)
- Información sobre una acusación de injurias. Siglo XVI.

Belorado:

- Arriendo. Siglos XVI-XVIII.

Berceo:

- Arriendos. Siglos XVII-XVIII.
- Censos. Siglo XVIII.
- Demanda sobre sucesión en los bienes del vínculo fundado por Pedro de Badarán. Años 1648-1704.

Valluercanes:

- Arriendos. Siglo XIX.

Legajo 3069

Bezare:

- Congrua y diezmos. Siglo XVI.

Bobadilla:

- Arriendos. Siglos XVII-XIX.
- Querrela del Monasterio contra el alcalde mayor de la villa y otros vecinos por injurias. Años 1619-20.
- Concordia. Año 1620.
- Venta. Siglo XVIII.

Bolívar:

- Arriendos. Siglo XVII.
- Unión del Beneficio de Bernedo al curato de Bolívar. Siglo XVIII.
- Congrua del curato. Siglo XVIII.
- Diezmos. Siglos XVI-XVII.
- Inventario de las heredades del Monasterio. Siglo XVI.
- Ventas. Siglo XVI.
- Visita pastoral. Año 1600.

Briviesca:

- Arriendos. Siglo XVII.
- Trueque. Siglo XVII.

Briones:

- Ventas. Siglo XVI.

Bujedo:

- Arriendo. Siglo XIX.

Cadiñares:

- Censo. Siglo XVII.

Calahorra:

- Donaciones. Siglo XVI.

Legajo 3070

Camprovín:

- Aniversarios. Siglo XVII.
- Investigación de los fondos de Arce de Misericordia. Siglo XVII.
- Arrendamiento. Siglos XVII-XIX.
- Información sobre un acta de bautismo. Siglo XVII.
- Autos de elección del abad y oficiales de la Cofradía de la Veracruz. Siglo XVIII.
- Autos Judiciales por deudas, escándalo. Siglos XVII-XVIII.
- Autos benéficos. Siglos XVIII-XIX.
- Provisión de beneficios; pleitos sobre ello. Siglo XVIII.
- Provisión de una capellanía en la iglesia Parroquial. Siglo XVIII.
- Capellanía fundada por María Pardo: pleitos sobre sucesión y provisión. Siglos XVII-XVIII.

Legajo 3071

Camprovín:

- Capellanía fundada por Pedro Martínez de Toda: Sucesión, provisión de la misma. Siglos XVII-XVIII.
- Expediente sobre las capellanías de esta villa. Siglo XVIII.
- Censos. Siglos XVII-XVIII.
- Congrua de los beneficiados. Siglos XVII-XVIII.
- Investigación sobre las cuentas de la Iglesia. Siglo XVIII.
- Licencia a dos beneficiados para que ejerzan de curas. Siglo XVII.
- Diezmos. Siglo XIX.
- Pleito sobre una herencia. Siglo XVII.

Legajo 3072

Camprovín:

- Jurisdicción civil y eclesiástica del Monasterio sobre la Villa. Siglos XVI-XVIII.
- Juro. Siglo XVII.
- Memoria de misas. Siglo XVIII.
- Proclamas matrimoniales.
- Información para recibir las órdenes. Siglo XVII.
- Dispensa de edad. Siglo XVII.
- Proceso sobre el priorazgo de la villa. Siglo XVI.
- Sentencia de un pleito entre vecinos. Siglo XVII.
- Testamento. Siglo XVII.
- Visitas eclesiásticas. Siglos XVI-XVII.

Legajo 3073

Canillas:

- Apeo de las heredades del Monasterio. Siglo XVII.
- Arriendos. Siglos XVII-XIX.

Cañas:

- Arriendos. Siglos XVII-XIX.
- Censos. Siglos XVI-XVIII.
- Tasación y subasta de varias fincas que pertenecieron al Monasterio de Bernardas de Cañas. Año 1842.

Cárdenas:

- Aniversario. Siglo XVII.
- Arriendos. Siglos XVI-XVIII.

Legajo 3074

Cárdenas:

- Capellanía de Llorente de Baños: pleitos de sucesión. Siglos XVII-XVIII.
- Capellanía de Andrés Sáenz de Santa María. Siglo XVIII.

Legajo 3075

Cárdenas:

- Capellanía de Miguel Jiménez. Siglos XVII-XVIII.
- Censos. Siglos XVI-XVIII.
- Querrela contra el Abad de la Cofradía de San Martín y San Millán. Siglo XVIII.
- Solicitud de Admisión en la Cofradía del Santísimo Sacramento. Siglo XVIII.
- Condena a un clérigo regular por haber oído confesión de seglares sin autorización del Abad. Siglo XVIII.
- Prohibición a todos los clérigos regulares de la vivir Extraclaustró. Siglo XVIII.
- Pleitos de jurisdicción entre el Monasterio y el Concejo de la villa (sobre tributos, pastos...).
- Felipe IV vende una jurisdicción a la villa reservándose el nombramiento de merino (traslado). Siglos XVI-XVIII.

Legajo 3076

Cárdenas:

- Cartas circulares sobre jubileos... XVII-XVIII.
- Licencia para contraer matrimonio. Siglo XVIII.
- Permuta de heredades. Siglos XVI-XVIII.
- Ventas. Siglos XVIII-XIX.

Casalarreina:

- Arriendos. Siglo XVIII.
- Censos. Siglos XVII-XIX.
- Ventas. Siglos XVI-XVIII.
- Recibos de pago sobre el vino que posee el monasterio. Siglo XVIII.
- Consulta sobre el derecho del monasterio al censo y Patronato de Ciella. Siglo XVII.
- Pleito de jurisdicción con el Obispado de Burgos. Siglos XVI-XVII.
- Solicitud de permisos para reparación de la Iglesia. Siglo XVII.
- Presentación de capellanes de la Iglesia. Siglo XVII.
- Visitas. Siglo XVII.

Ciella:

- Censuras generales. Siglo XIX.

Cihuri:

- Apeos. Siglos XVI-XVIII.
- Arriendos. Siglos XVI-XIX.
- Probanza de la jurisdicción del dicho lugar.

Castañares:

- Arriendo. Siglo XVIII.
- Censos. Siglos XVII-XVIII.
- Venta. Siglo XVI.

Castibreco:

- Arriendos. Siglos XVI-XVIII.

Cellorigo:

- Sentencia sobre el pago de un arriendo. Siglo XVIII.

Cenicero:

- Arriendos. Siglo XVIII.
- Censos. Siglos XVII-XVIII.
- Trueque. Siglo XVII.
- Venta. Siglo XVII.

Cerezo:

- Arriendos. Siglos XVIII-XIX.
- Censo. Siglo XVIII.
- Venta. Siglo XVI.

Ciella:

- Derechos al Arca de Misericordia.

Legajo 3077

Ciella:

- Monasterio sobre la Villa. Siglo XVII.
- Herencia de Sandro López de Vallejo. Siglo XIV.
- Licencia para ejecutar diversas obras. Siglos XVII-XIX.
- Pleito con Anguciana sobre rotulación de pastos comunes. Siglos XVI-XVII. (incluye provisión de Carlos I) Despacho sobre el pago de repartimiento. Siglo XVIII.
- Requisitoria contra los vecinos de Saja por ocupar tierras y casa en cihuri. Siglo XVII.
- Autos de posesión de los bienes de Fray Marcos Vallejo. Siglo XVI. Trueques y ventas. XVI-XVIII.

Legajo 3078

Cirueña:

- Censo. Siglo XVIII.

Cordovín:

- Acusado del presbítero Juan de Baños contra el clérigo de Badarán, Martín de Arenzana, por ofensas personales. Siglo XVII.
- Nombramiento de administrador de las viñas del monasterio. Siglo XVIII.
- Arriendos. Siglos XV-XVIII.
- Provisión de beneficios. Siglos XVI-XVIII.

Legajo 3079

Cordovín:

- Fundación de una capellanía por Francisco de Bocos y pleitos sobre sucesión. Siglos XVII-XVIII.

Legajo 3080

Cordovín:

- Pleitos de sucesión a la capellanía de Francisco de Bocos. Siglo XVIII.
- Fundación de una capellanía colativa por Juan José de Pedroso. Siglo XVIII.
- Secuestro de bienes. Siglo XVIII.
- Censos. Siglo XVII.
- Copia notarial del título de dos clérigos. Siglo XVIII.
- Información sobre el valor del curato de Cordovín. Siglo XIX.
- Donación de unas casas al Monasterio. Siglo XVII.
- Pleito entre el Monasterio y la villa sobre jurisdicción. (Ejecutoria de Carlos I, 1550). Siglos XVI-XVII.
 - Jurisdicción eclesiástica del Monasterio: reparto del subsidio a los beneficiados, licencia para permutar heredades.
 - Id. Para trasladar la fiesta de San Cristóbal. Siglos XVI-XVII.
 - Demanda de cumplimiento de promesa matrimonial. Siglo XVIII.
 - Carta de pago. Siglo XVI.
 - Trueques y ventas. Siglos XVII-XVIII.

Cubo:

- Arriendos. Siglos XVIII-XIX.

Cuzcuritas:

- Provisión de Carlos IV para que sean preferidos como arrendadores los naturales de la Villa. Año 1799.
- Convenio para sacar agua del Tirón. Siglo XVIII.
- Censos. Siglo XVII.
- Donaciones. Siglo XV.
- Testamentos. Siglo XVII.
- Venta. Siglo XVI.

Legajo 3081

Dávalos:

- Apeos de heredades. Siglo XVI.
- Arriendos. Siglos XVII-XIX.
- Censos. Siglos XVI-XVII.
- Tasación de las heredades del Monasterio para su subasta. Año 1823.
- Auto de posesión de la Iglesia. Siglo XVI.
- Sentencia contra el Concejo y favorable al monasterio sobre la propiedad de un prado. Siglo XVI.
 - Venta. Siglo XVI.
 - Visita. Siglo XVII.

Encio:

- Arriendos. Siglos XVII-XIX.

Entrena:

- Querrela contra unos vecinos que no pagan el arrendamiento. Siglo XVII.

Espejo:

- Arriendos. Siglos XVIII-XIX.

Espino del Camino:

- Arriendos. Siglo XVII.

Espinosa del Monte:

- Arriendo. Siglos XVIII-XIX.
- Censos. Siglos XVII-XVIII.
- Autos entre el Monasterio y el Concejo sobre jurisdicción. Siglo XVII.
- Visitas seculares. Siglo XVIII.

Estollo:

- Arriendos. Siglos XVII-XVIII.
- Censo. Siglo XVIII.
- Compromiso con los clérigos de la villa sobre Diezmos. Siglo XV. (Traslado).
- Competencia de jurisdicción con el Obispo de Calahorra. Siglo XVII.
- Licencia para contraer matrimonio. Siglo XVII.
- Testamento de Juan de Heredia fundado un Mayorazgo. Siglo XVII.

Ezcaray:

Censos. Siglo XVII.
Provisión de Carlos II sobre limitación de Privilegios de exención fiscal. Año 1666.

Ezguerra:

- Arriendos. Siglos XVIII-XIX.

Legajo 3082

Foncea:

- Arriendos. Siglos XVII.
- Probanza de la parroquialidad de la iglesia de Santa María. Siglo XVII.
- Pleitos con Arces sobre límites. Siglo XVII.
- Testamento. Siglo XVI.
- Ventas. Siglos XVII.

Fonzaleche:

- Arriendos. Siglos XVII-XIX.
- Capellanía de Vergara (tasación de bienes, pleitos sobre sucesión...) Siglos XVII-XIX.
- Contrato de casamiento y dote. Siglo XVI.
- Censos. Siglos XVI-XVII.
- Pleito con el Convento de Jerónimos de la Morcuera sobre diezmos. Siglo XVII.
- Posturas sobre diezmos del Monasterio. Siglo XVII.

Legajo 3083

Fonzaleche:

- Inventario y tasación de las fincas que pertenecieron al monasterio. Siglo XIX.
- Demanda sobre la herencia de Diego López de Vallejo. Siglo XVII.
- Pleito con el Concejo sobre señorío.
- Probanza de la jurisdicción del Monasterio sobre la Iglesia de Fonzaleche, Arce y

Altable.

- Licencia para obtener las órdenes. Siglo XVIII.

– Provisión de un clérigo de Fonzaleche por un visitador del arzobispado de Burgos.
Siglo XVII.

– Ventas. Siglos XVI-XVII.

Fresneda de la Sierra:

– Arriendos. Siglo XVIII-XIX.

– Jurisdicción del Monasterio sobre la iglesia de San Juan. Siglo XVI.

Fuente de Bureba:

– Apeo. Siglo XVII.

Gabanes:

– Arriendos. Siglos XVII-XIX.

Galbarruri:

– Arriendos. Siglo XVIII-XIX.

Gantiagos:

– Provisión de doña Juana emplazado a los vecinos en una cuestión de límites con el Monasterio. Año 1514.

Grañon:

– Apeos. Siglos XVII-XVIII.

– Arriendos. Siglo XVII-XVIII.

– Diezmos. Siglo XVII.

– Memoria de las heredades que posee el monasterio. Siglo XVII.

– Pleito con la villa sobre heredades. Siglo XVII.

– Trueques de heredades. Siglo XVI.

Legajo 3084

Haro:

– Apeo. Siglo XVI.

– Trueque de heredades. Siglo XVI.

– Arriendos. Siglo XIX.

– Censo. Siglo XVI.

– Devolución al Monasterio de la ermita de San Miguel de Albiano. Siglo XIX.

– Ejecutoria de Carlos I, sobre pago de pecha y martiniega. Año 1542.

– Ejecutoria de Felipe III en pleito sobre una herencia.

– Venta. Siglo XVI.

Hermosilla:

Arriendos. Siglos XVIII-XIX.

Inventario de heredades. Siglo XVII.

Venta. Siglo XVI.

Herrán:

– Apeos. Siglos XVI-XVII.

– Arriendos. Siglos XVII-XIX.

– Censo. Siglo XVI.

– Diezmos. Siglos XVI-XIX.

- Inventario de las heredades del Monasterio. Siglo XVIII.
- Celebración de misas en la ermita de San Martín. Siglo XVIII.
- Trueque de heredades. Siglo XVII.
- Venta. Siglo XVI.

Herrera:

- Subasta de heredades. Siglo XIX.

Hervías:

- Arriendos. Siglos XVII-XIX.

Hormilla:

- Apeo. Siglo XIX.
- Arriendos. Siglos XV-XVIII.
- Censo. Siglo XVII.
- Pregón de subasta. Siglo XVII.
- Carta de poder. Siglo XVII.
- Venta. Siglo XVIII.

Huercanos:

- Censos redimidos. Siglo XVI.

Ibrillos:

- Apeo. Siglo XVI.
- Arriendo. Siglo XVIII.

Legajo 3085

Lodesma:

- Arriendos. Siglos XVII.
- Enajenación de fincas del Monasterio. Siglo XIX.
- Pleito con el Concejo sobre jurisdicción. Siglo XVIII.
- Venta. Siglo XVII.

Leyva:

- Arriendos. Siglo XVIII-XIX.
- Inventario de las heredades del Monasterio. Siglo XVII.
- Heredades subastadas. Siglo XIX.

Logroño:

- Cesión al Monasterio de los bienes del Cardenal Aguirre. Siglo XVII.

Madaría:

- Arriendos. Siglo XIX.
- Diezmos. Siglo XVII.
- Bendición de la Iglesia de nueva planta. Siglo XVIII.
- Derecho a sepultura en la iglesia de Obaldía. Siglo XVII.

Mahabe:

- Apeos. Siglo XVIII.
- Arriendo. Siglo XVIII.

Manzanares:

- Censos. Siglo XVIII.

Maroño:

- Diezmos. Siglo XVII.

Matute:

- Apeo. Siglo XVIII.
- Arriendos. Siglo XVII.

Medina de Pomar (Barrio de Luso):

- Apeo. Siglo XVII.
- Diezmos. Siglo XVII.

Legajo 3086

Miñon:

- Arriendo. Siglo XVI.
- Resignación de un beneficio. Siglo XVI.
- Diezmos. Siglos XVII-XVIII.
- Pleitos sobre jurisdicción. Siglos XVI-XVII.

Miranda de Ebro:

- Apeo. Siglo XVI.
- Arriendos. Siglos XVIII-XIX.
- Censos. Siglos XVI-XVII.
- Asignación de unas heredades al Monasterio. Siglo XVI.
- Provisión de Felipe II sobre mercados. Año 1548. (Traslado).
- Ventas. Siglos XVI-XVIII.

Legajo 3087

Miraveche:

- Arriendos. Siglo XVIII.

Mondragón:

- Censo. Siglo XVI.

La Molina:

- Arriendo. Siglo XIX.

Nájera:

- Apeo. Siglo XVIII.
- Arriendos. Siglo XVI.
- Censos. Siglos XVI-XVIII.
- Sentencia favorable al Monasterio sobre las heredades de Alezon. Siglo XVI.
- Concordia del Monasterio con la ciudad de Nájera sobre jurisdicción. Siglo XV (traslado).
- Fundación de misas. Siglo XVII.
- Exención al Monasterio de impuesto sobre el grano. Siglo XVIII.

– Cesión de un solar hecha por la comunidad de Santa María la Real a favor del Monasterio. Siglo XVIII.

- Ventas. Siglos XVI-XVIII.
- Toma de posesión de una viña. Siglo XVI.

Nanderiz:

- Jurisdicción del Monasterio sobre la iglesia de Santiago. Siglo XVIII.

Navas:

- Arriendos. Siglo XVIII.
- Censos. Siglo XVIII.

La Nave:

- Arriendos. Siglos XVI-XVIII.

Nagueruela:

- Apeos. Siglos XVII-XVIII.
- Arriendos. Siglos XVI-XVIII-XVII.
- Censos. Siglo XVI.
- Venta. Siglo XVII.

Nograro:

- Arriendos. Siglos XVII-XIX.

Obaldía:

- Apeo. Siglo XVII.
- Arriendos. Siglos XVIII-XIX.
- Censo. Siglo XVI.
- Diezmos. Siglo XVI.
- Hacienda de Monasterio. Siglo XVII.
- Asuntos de jurisdicción. Siglos XVI-XIX.

Ojacastro:

- Redención de un censo. Siglo XVII.
- Venta. Siglo XVII.

Ollora:

- Relación de las heredades del Monasterio. siglo XIX.

Pancorvo:

- Pleitos entre el Concejo y el Monasterio sobre censos diezmos. Siglo XVIII.
- Pleitos sobre pastos. Siglo XVII.

Legajo 3089

Pazuengos:

- Apeo. Siglo XVII.
- Asuntos de jurisdicción; nombramiento de alcalde y merino; juicio de residencia; pleitos sobre pastos, pesos y medidas, términos; testamentos, ventas; visitas. Siglos XVI-XVIII.

Legajo 3090

Pradano:

- Arriendos. Siglo XIX.

Quintana de Loranco:

- Arriendos. Siglos XVI-XVIII.
- Pleitos con el arcediano de Briviesca sobre la propiedad de la ermita de San Millán. Siglos XVI-XVII.

Quintanilla de Bon:

- Arriendos. Siglos XVIII-XIX.
- Censo. Siglo XVII.

Quintanilla de Dueñas:

- Ventas. Siglo XVII.

Redecilla del Campo:

- Arriendo. Siglo XVII.
- Venta. Siglo XIX.

Ribavellosa:

- Arriendos. Siglo XVIII.
- Inventario de heredades. Siglo XVII.
- Venta. Siglo XVII.

Rodezno:

- Apeo. Siglo XVIII.
- Arriendos. Siglos XVII-XVIII.
- Censos. Siglos XVII-XVIII.

Saja:

- Pleito entre el Monasterio y el Concejo sobre pastos y términos. Siglo XVI.
- Venta. Siglo XVI.

Salinas de añana:

- Derechos del Monasterio a la percepción anual de ciertos números de fanegas de sal. Siglos XVI-XVIII.

Salmantón:

- Jurisdicción eclesiástica; diezmos, enterramientos², derechos de funeral. Siglos XVI-XVIII.

Legajo 3091

San Miguel de Pedrosa:

- Apeo. Siglo XVII.
- Arriendos. Siglos XVII-XIX.
- Jurisdicción; privilegio de García IV de Navarra otorgado a San Millán el lugar de Pedroso, 1049. (Copia en papel).

- Juicio de residencia contra un alcalde, siglo XVIII.
- Construcción de un puente, Siglo XVIII.
- Venta de vinos, siglo XVI.
- Pleito con Belorado sobre diezmos. Siglo XVII.

Legajo 3092

San Miguel de Pedrosa:

- Pleito con Belorado sobre diezmos. Siglo XVII.
- Sisas y millones. Siglos XVII.
- Fundación de misas. Siglo XVIII.
- Procesos criminales contra varios vecinos. Siglos XVI-XVII.
- Pleitos con la Mesta por rotulación de pastos comunes. Siglos XVII.
- Concierto con el Concejo de Puras sobre tala, pastos, etc. Siglo XVI.
- Trueque de heredades. Siglo XVI.
- Venta. Siglo XVIII.

Legajo 3093 (San Millán de la Cogolla)

- Apeos. Siglos XVI-XVIII.
- Informe sobre arbitrios de molinos. Siglo XVII.
- Inventario de Archivo del Monasterio. XVI.

Legajo 3094

- Arriendos. Siglos XVI-XIX.
- Provisiones de beneficios. Siglo XVI.
- Capellanías. Siglos XVII-XIX.

Legajo 3095

- Censos. Siglos XV-XVIII.

Legajo 3096

– Circulares (sobre previsión de beneficios, enajenación, de bienes, concordato, bula de la Santa Cruzada, diezmos, enterramientos, expulsión de jesuitas, jurisdicción eclesiástica, Real Patronato, rogativa, vale reales).

Legajo 3097

- Inventario de bienes. Siglo XVIII.
- Pleitos sobre bienes. Siglos XVII-XVIII.
- Inventario de bienes de conventos suprimidos. Siglos XVIII.
- Subastas de heredades del Monasterio. Siglo XIX.

Legajo 3098

– Jurisdicción; compra al Monasterio de los derechos obre el Valle de San Millán a cambio de un juro de 4000 maravedíes por Carlos I (traslado).
– Sentencia de los pleitos entre el Monasterio y el Valle de San Millán. Siglo XVII.
– Documentos acreditativos de los derechos del Monasterio sobre el Valle con este sobre conducción de aguas, edificaciones, pastos, etc.

Legajo 3099

- Pleito con el Valle sobre pecha y martiniega.
- Concordia. Siglos XVI-XVIII.
- Convenios, licencias y pleitos con vecinos del Valle sobre conducción de aguas, construcción de un puente, edificaciones, rotulación y talas. Siglos XVII-XIX.
- Provisión de Felipe II a los alcaldes del Valle para que suelten a un donado del Monasterio.
- Privilegio de Fernando IV prohibiendo a unos merinos la entrada al Valle (en conf. De Juan I y Juan II) (traslado).
- Prohibición de entrada de vino en el Valle. Siglo XVIII.
- Relación de personas que poseen heredades del Monasterio. Siglo XVII.
- Pleito sobre herencia. Siglo XVII.
- Relación de heredades. Siglo XVII.

Legajo 3100

- Juros. Siglo XVIII.
- Cartas de contrato matrimonial. Siglo XVII.
- Cartas de obligación y pago.
- Pleito sobre nulidad o validación de varios oficios de justicia del Valle de San Millán. Siglo XVIII.
- Registro de autos judiciales. Siglo XVI.
- Encabezamiento de rentas del Monasterio. Siglo XVII.
- Cuadernos de recibos. Varios pleitos sobre términos. Siglos XVI-XVII.
- Testamento de Juan Pérez de Obieta. Siglo XVI.
- Genealogía de la Casa Priñiga.
- Privilegios reales:

Donación a San Millán del Monasterio de Arce por Alfonso VII (copia).
Confirmación por Felipe II de todos los privilegios del Monasterio (copia).
Provisión de Carlos III sobre los deudores del Monasterio.
Exención de portazgo para todas las importaciones del Monasterio.
Copia de Provisión Real (impresa) contra las Villas, Concejos y vecinos que se citan, sobre el voto y privilegio de San Millán. Año 1580.

Legajo 3101

- Ventas y trueques. Siglos XVI-XIX.
- Documentos Eclesiásticos:
- Censuras, fundaciones, ordenaciones, administración de sacramentos, colaciones, votos. Siglos XVII-XVIII.

Legajo 3102

Documentos Eclesiásticos. Siglos XVI-XVIII:

- Células Reales sobre la bula de Cruzada. Años 1564-1735.
- Milagros de San Millán (informes y probanzas).
- Varias copias del privilegio de Fernán González (934).

Legajo 3103

- Repartimiento de subsidio y excusado. Siglo XVIII.
- Célula de doña Juana eximiendo por 7 años (copias).

Legajo 3104

Documentos Eclesiásticos:

- Probanzas de la jurisdicción del Monasterio sobre diversos lugares e iglesias. Siglos XVI-XVII.
- Pleitos de jurisdicción con Burgos y Calahorra sobre visitas, parroquialidad...

Legajo 3105

Documentos Eclesiásticos:

- Pleitos el obispado de Calahorra sobre diezmos, confesiones, parroquialidad, etc.

Legajo 3106

San Millán de Yécora:

- Apeo. Siglo XVIII.
- Arriendos. Siglos XVIII-XIX.
- Venta. Siglo XVI.

San Pedro del Monte:

- Arriendos.
- Apeo de San Pedro del Monte. Año 1642. Siglo XIX.

San Vicente de Sonsierra:

- Arriendos. Siglos XVIII-XIX.
- Censos. Siglo XIX.

Santa Coloma:

- Arriendo. Siglo XIX.
- Venta. Siglo XVIII.

Santa María del Espino:

- Censo. Siglo XV.
- Leyenda de la erección de la Iglesia.
- Derechos de visita. Siglo XVI.

Santa María del Invierno:

- Arriendos. Siglos XVIII-XIX.

Santa María de la Pecina:

- Probanza de la jurisdicción de los hidalgos diversos sobre este lugar. Siglo XVI.

Santa María de Ribarredonda:

- Arriendos. Siglos XVI-XIX.
- Trueques. Siglo XVI.
- Derechos de San Millán a la percepción de diezmos y otros tributos. Siglo XVII.

Santa Olalla:

- Arriendos. Siglos XVII-XVIII.

Legajo 3107

Santo Domingo de la Calzada:

- Apeos. Siglos XVIII-XIX.
- Arriendos. Siglos XVIII-XIX.
- Censos. Siglos XVI-XVIII.
- Autos contra el Cabildo de Santo Domingo de la Calzada y otros sobre percepción de diezmos. Año 1786.
- Cartas de obligación y pago. Siglos XVII-XVIII.
- Venta. Siglo XVI.
- Jurisdicción: pleito con San Millán sobre parroquialidad y diezmos. Siglos XVII-XVIII.

Legajo 3108

Santurde:

- Arriendos, pleitos y sentencias sobre diezmos. Siglos XV-XVII.

Sepúlveda:

- Apeos.
- Provisión de Felipe II sobre arriendos. Siglos XVII-XIX.
- Donación de varios lugares hecha a San Millán por Gonzalo Núñez, señor de Lara y su mujer, doña Goto. Año 1091 (traslado).
- Posesión de la ermita de San Marcos y memorial de sus heredades. Siglo XV-XVII.
- Visitas. Siglo XVII.

Sobrón:

- Poder para apear. Siglo XVI.
- Arriendo. Siglo XVI.
- Inventario de la ermita de Santa María (cosido al documento anterior). Siglo XVII.
- Testamento y toma de posesión de los bienes dejados al Monasterio. Siglo XVII.
- Visitas. Siglos XVII-XVIII.

Somalo:

- Pleito con Santa María de Nájera sobre la Castillería. Siglo XVII.

Sotillo:

- Arriendos. Siglo XIX.

Taranco:

- Censos. Siglo XVI.
- Jurisdicción: derechos de San Millán sobre San Medel de Taranco. Siglo XV-XVII.
- Beneficial. Siglo XIX.
- Capellanía fundada por don Juan Ortiz. Siglo XVII.
- Pleitos con Burgos sobre derechos de visita. Siglos XVI-XVII.

Legajo 3109

Tartanga:

- Arriendos. Siglo XVIII.

Tormantos:

- Apeo. Siglo XVII.
- Arriendos. Siglos XVII-XIX.
- Dote de casamiento. Siglo XVI.
- Devolución de una heredad del Monasterio. Siglo XVIII.
- Papeles relativos a la herencia de San Millán de Vallejo. Siglos XVII-XVIII.
- Testamentos. Siglo XVI.
- Trueques de heredades. Siglos XVI-XVII.
- Ventas. Siglos XV-XVII.

Torrecilla sobre Alessanco:

- Censos del Monasterio. Siglos XVI-XVII.

Torrecilla de Cameros:

- Arriendos. Siglos XVII-XVIII.
- Censo. Siglos XVII.

Tosantos:

- Arriendos. Siglos XVI-XVIII-XIX.
- García IV de Navarra dona a San Millán el Monasterio de San Millán de Fenestra. Año 1052 (copia moderna).

Treviana:

- Arriendo. Siglo XVIII.
- Censo. Siglo XVII.
- Venta. XVI.
- Pleito sobre percepción de diezmos. Siglo XVI.

Legajo 3110

Treviño:

- Arriendo. Siglo XVII.

Tricio:

- Apeo de las heredades del Monasterio. siglo XVII.
- Apeo de Tricio. Siglo XVI.
- Arriendos. Siglos XVI-XVIII.

Legajo 3112

Tricio:

- Censos. Ejecutoria ganada por el Monasterio contra vecino de Tricio. Año 1576.
- Ventas, Siglo XVI-XVII.
- Ejecutoria ganada por el Monasterio contra Tricio sobre la venta de vino. Año 1638.

Valverde:

- Arriendos. Siglos XVIII-XIX.

Ullauri:

- Censo.

Uguñuela:

- Censo. Siglo XVIII.

Ventosa:

- Apeo. Siglo XVI.
- Arriendos. Siglos XVIII-XIX.
- Ventas. Siglos XVI-XVII-XIX.

Legajo 3112

- Arca de la Misericordia. Siglo XVIII.
- Beneficial. Siglos XVII-XIX.
- Capellanías: funciones y pleitos. Siglo XVIII.

Eclesiásticos:

Legajo 3113

- Capellanías: fundaciones y pleitos. Siglo XVIII.

Legajo 3114

- Capellanías: Fundaciones y pleitos. Siglo XVIII.

Legajo 3115

- Cofradía del Santo Sacramento: regla, nombramiento de Abad, percepción de diezmos. Patrimonio para el logro de Órdenes. Siglos XVII-XVIII.
- Pleito entre San Millán y Santa María de Nájera sobre los diezmos de Troseca.
- Pleito entre la villa de Ventosa y su cabildo sobre Contribuciones. Siglo XVIII.
- Jurisdicción; nombramiento de alcaldes. Siglo XVII.
- Pleitos entre el Monasterio y la Villa sobre elección de Merino, derechos de alcalde, etc. Siglo XVIII.
- Provisión de Felipe IV Eximiendo a la villa de Ventosa de la jurisdicción de Nájera. Año 1558.

Legajo 3116

- Judiciales: Demandas sobre participación de bienes, tala de árboles, etc. Siglos XVII-XVIII.

Villafranca de Montes de Oca:

- Arriendos. Siglos XVII-XIX.
- Pleito con el Concejo sobre la ermita de San Felix y su término.

Villalba de losa:

- Arriendos. Siglos XVII-XIX.
- Ventas. Siglo XVI.

Villalbos:

– Arriendos. Siglos XVI-XVIII-XIX.

– Villalobar:

– Arriendos. Siglos XVIII-XIX.

Villalomaz:

– Arriendos. Siglo XIX.

Villamayor del Río:

– Arriendos. Siglos XVIII-XIX.

Villanasur:

– Arriendos. Siglos XVI-XVIII.

Legajo 3117

Villanueva del Grillo:

– Arriendos. Siglo XVII.

– Censo. Siglo XVII.

Villanueva de Oca:

– Arriendos. Siglo XVIII.

Villanueva de Valdegovía:

– Arriendos. Siglo XVIII-XIX.

– Inventario de las heredades del Monasterio. Siglo XVII.

– Trueque de heredades. Siglo XVI.

Villanvistia:

– Arriendo. Siglo XVI.

Villar de Torre:

– Arriendos. Siglo XVIII.

– Censos. Siglo XVII.

– Donación al Monasterio de unas heredades en Siglo XV.

– Ventas. Siglo XVII.

– Pleito sobre la herencia del Doctor Núñez. Siglo XVII.

– Pleito entre el Monasterio y los clérigos de Santa María de Sorores sobre diezmos.

Siglo XV.

– Sentencias arbitrarias entre el Valle de San Millán y, sobre el pago de pecha.

Siglo XVII.

Legajo 3118

Villarejo:

– Arriendos. Siglos XVI-XVIII-XIX.

– Carta de pago. Siglo XVII.

– Ventas. Siglo XVII.

– Fundación del Arca de la Misericordia. Siglos XVIII.

– Sentencia contra la Cofradía de San Martín y favorable al Monasterio sobre derechos de visita. Siglo XVIII.

Villarte:

- Apeo. Siglos XVI-XVII.
- Censos. Siglo XVI.
- Permutas de heredades. Siglo XVIII.

Villaseca:

- Arriendos. Siglos XVII-XVIII.

Villaverde:

- Apeos. Siglo XVII.
- Arriendos. Siglos XVII-XIX.
- Censos. Siglos XVII-XVIII.
- Subasta de heredades del Monasterio. Siglo XIX.
- Eclesiásticos: cofradías, Siglos XVI-XVII.
- Informes sobre la Congrua de la Iglesia. Siglo XVIII.
- Título de racionero. Siglo XVI.
- Sentencia sobre previsión de capellán. Siglo XVI.
- Testamento. Siglo XVIII.

Legajo 3119

Villaverde:

- Jurisdicción; Felipe IV exime al lugar de la jurisdicción de Nájera. Año 1658.
- Sentencia favorable al Monasterio sobre jurisdicción. Siglos XVI-XVII.
- Pleitos y compromisos de con Matute, Anguiano y otros sobre términos y diezmos. Siglo XVIII.

Villoria:

- Apeo. Siglo XVII.
- Arriendos. Siglos XVII-XVIII.
- Censos. Siglo XVII.
- Pagos al Monasterio. Siglo XVII.

Zambrana:

- Arriendos. Siglos XVII-XVIII.

Zarracin:

- Apeos. Siglos XVII-XVIII.
- Arriendo. Siglos XVII-XIX.
- Trueque de heredades. Siglo XV.
- Compromisos y sentencias entre el Monasterio y la Iglesia de – sobre diezmos y misas. Siglos XV-XVI.

Zarranton:

- Apeos. Siglos XVII-XVIII.
- Arriendos. Siglo XIX.
- Trueque. Siglo XVIII.
- Ventas. Siglos XVII.

Zuazo:

- Pleitos y sentencias entre el Monasterio y los clérigos de – sobre diezmos. Siglos XVI-XVIII.
- Pleitos Con el Concejo sobre heredades. Siglo XV.

171 pergaminos car. 1048 a 1055 años 934 q 1803

Carpeta	Documento	Clase	Año	Mes	Día
1048	1	Real.	934	7	19
1048	2	Real.	934	7?	19?
1048	3	Real.	934	7?	19?
1048	4	Real.	934		
1048	4	Real.	948		
1048	5	Particular.	1025	8	6
1048	6	Particular.	1048	11	9
1048	7	Real.	1049		
1048	8	Eclesiástico.	1057	10	25
1048	9	Particular.	1058	3	1
1048	10	Particular.	1065	3	20
1048	11	Real.	1065	9	1
1048	12	Real.	1065	9	1
1048	13	Real.	1071		
1048	14	Particular.	1073		
1048	15	Real.	1079	7	20
1048	16	Real.	1079	7	20
1048	17	Particular.	1114		
1048	18	Real.	1134	5	12
1048	19	Particular.	1163	4	
1048	20	Eclesiástico.	1173	10	23
1048	21	Particular.	1184	2	23
1049	1	Real.	1192	2	18
1049	2	Real.	1192	5	24
1049	3	Eclesiástico.	1199	5	5
1049	4	Particular.	1207		
1049	5	Real.	1213	6	5
1049	6	Real.	1217	5	17
1049	7	Particular.	1230	12	2
1049	8	Particular.	1244	2	27
1049	9	Eclesiástico.	1245		
1049	10	Particular.	1248	7	25

Carpeta	Documento	Clase	Año	Mes	Día
1049	11	Particular.	1253		
1049	12	Particular.	1254	5	2
1049	13	Eclesiástico.	1259	4	30
1049	14	Particular.	1261		
1049	15	Particular.	1264	1	18
1049	16	Particular.	1265	5	31
1049	17	Real.	1270	3	15
1049	18	Particular.	1272	7	1
1049	19	Particular.	1276	8	19
1049	20	Particular.	1279	2	1
1049	21	Particular.	1279	11	18
1050	1	Particular.	1279	12	8
1050	2	Particular.	1285	11	12
1050	3	Particular.	1286	10	23
1050	4	Particular.	1288	9	7
1050	5	Real.	1293	7	12
1050	6	Particular.	1294	12	13
1050	7	Particular.	1299	5	10
1050	8	Particular.	1302	12	11
1050	9	Real.	1304	4	10
1050	10	Real.	1308	7	5
1050	11	Particular.	1335	10	28
1050	12	Particular.	1336	9	13
1050	13	Particular.	1338	11	5
1050	14	Particular.	1340	3	30
1050	15	Real.	1347	5	15
1050	16	Particular.	1352	3	22
1050	17	Particular.	1360	7	20
1050	18	Particular.	1374	1	30
1050	19	Eclesiástico.	1395	4	5
1050	20	Particular.	139 ?	5	
1051	1	Particular.	1404	5	9
1051	2	Eclesiástico.	1407	6	22
1051	3	Particular.	1407	12	7
1051	4	Eclesiástico.	1413	1	18
1051	5	Particular.	1413	11	4
1051	6	Eclesiástico.	1415	11	14
1051	7	Particular.	1415	12	23

Carpeta	Documento	Clase	Año	Mes	Día
1051	8	Particular.	1416	2	15
1051	9	pasa a carpeta 1037 doc. 1bis.			
1051	10	Particular.	1430		
1051	11	Particular.	1432	1	31
1051	12	Particular.	1436	9	12
1051	13	Particular.	1436	9	12
1051	14	Particular.	1436	12	31
1051	15	Eclesiástico.	1442	7	31
1051	16	Particular.	1443	8	15
1051	16	Particular.	1443	8	15
1051	17	Eclesiástico.	1445	4	30
1051	18	Particular.	1448	6	5
1051	19	Particular.	1449	2	5
1051	20	Eclesiástico.	1449	2	5
1051	21	Real.	1457	1	24
1051	22	Particular.	1457	10	11
1051	23	Particular.	1471	3	20
1052	1	Eclesiástico.	1477	5	5
1052	2	Real.	1480	3	6
1052	3	Particular.	1480		
1052	4	Particular.	1485	7	7
1052	5	Particular.	1488	1	4
1052	6	Particular.	1490	1	6
1052	7	Particular.	1494	2	24
1052	8	Particular.	1495	3	30
1052	9	Particular.	1495	3	30
1052	10	Particular.	1498	12	19
1052	11	Particular.	1499	4	6
1052	12	Particular.	1500	1	18
1052	13	Particular.	1500	1	18
1052	14	Particular.	1502	5	9
1052	15	Particular.	1504	7	15
1052	16	Particular.	1504	9	13
1052	17	Particular.	1504	11	15
1052	18	Particular.	1512	4	17
1052	19	Particular.	1513	6	6
1052	20	Particular.	1513	8	24
1053	1	Real.	1515	1	30

Carpeta	Documento	Clase	Año	Mes	Día
1053	2	Real.	1515	1	30
1053	3	Real.	1515	1	30
1053	4	Particular.	1516	6	19
1053	5	Particular.	1516	10	9
1053	6	Particular.	1516	10	9
1053	7	Particular.	1517	2	14
1053	8	Particular.	1517	6	19
1053	9	Particular.	1517	6	26
1053	10	Eclesiástico.	1526	8	17
1053	11	Particular.	1531	4	15
1053	12	Real.	1531	12	22
1053	13	Particular.	1532	2	5
1053	14	Real.	1532	6	20
1053	15	Particular.	1538	6	3
1053	16	Eclesiástico.	1545	9	5
1053	17	Real.	1550	11	3
1053	18	Particular.	1551	4	6
1053	19	Real.	1551	10	27
1053	20	Eclesiástico.	1556	7	31
1053	21	Eclesiástico.	1557	5	25
1053	22	Eclesiástico.	1557	6	10
1054	1	Particular.	1559	8	21
1054	2	Eclesiástico.	1560	11	27
1054	3	Real.	1563	4	27
1054	4	Eclesiástico.	1563	4	30
1054	5	Eclesiástico.	1566	2	4
1054	6	Eclesiástico.	1567	3	9
1054	7	Eclesiástico.	1568	3	5
1054	8	Eclesiástico.	1568	10	9
1054	9	Eclesiástico.	1571	6	1
1054	10	Particular.	1572	12	8
1054	11	Eclesiástico.	1574	2	4
1054	12	Eclesiástico.	1574	6	21
1054	13	Eclesiástico.	1574	7	1
1054	14	Particular.	1574	7	9
1054	15	Eclesiástico.	1574	8	13
1054	16	Particular.	1574	11	6
1054	17	Eclesiástico.	1574	11	19

Carpeta	Documento	Clase	Año	Mes	Día
1054	18	Eclesiástico.	1574	11	19
1054	19	Eclesiástico.	1577	6	7
1054	20	Eclesiástico.	1580	3	15
1054	21	Particular.	1580		
1055	1	Particular.	1593	5	23
1055	2	Eclesiástico.	1594	8	24
1055	3	Eclesiástico.	1496	8	7
1055	4	Particular.			
1055	5	Eclesiástico.	1607	3	14
1055	6	Eclesiástico.	1608	4	28
1055	7	Eclesiástico.	1610	2	25
1055	8	Eclesiástico.	1610	2	25
1055	9	Eclesiástico.	1610	2	25
1055	10	Particular.	1612	5	30
1055	11	Particular.	1618	2	7
1055	12	Eclesiástico.	1647	7	3
1055	13	Eclesiástico.	1648	4	24
1055	14	Eclesiástico.	1648	4	29
1055	15	Real.	1680	5	21
1055	16	Particular.	1696	11	18
1055	17	Particular.	1699	1	15
1055	18	Particular.	1699	8	26
1055	19	Particular.	1701	8	1
1055	20	Eclesiástico.	1715	4	4
1055	21	Particular.	1792	1	12
1055	22	Eclesiástico.	1803	9	10